



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
ADMINISTRACIÓN 2018



Of. N° SRA/ 1239 /2018
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:**

Que en la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo** celebrada el día **27 de Abril de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio dos mil dieciocho, de los siguientes Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón, Instituto Municipal de Cultura y Educación, Hospital Municipal Torreón e Instituto Municipal de Música de Torreón.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 de los Organismos Descentralizados. -- Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
ADMINISTRACIÓN 2018



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1ER TRIMSTRE 2018

CONCEPTO	SALDO AL 31/03/2018	SALDO AL 31/03/2017	CONCEPTO	SALDO AL 31/03/2018	SALDO AL 31/03/2017
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	2,185,979.57	138,302.36	PASIVO CIRCULANTE	9,822,248.52	7,860,664.52
Efectivo y equivalentes	1,921,626.19	138,302.36	Cuentas por pagar a corto plazo	9,822,248.52	7,860,664.52
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	264,353.38	-	Documentos por pagar a corto plazo Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		
Derechos a recibir bienes o servicios inventarios	-	-	Títulos y valores a corto plazo		
Almacenes	-	-	Pasivos diferidos a corto plazo Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo		
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	-	-	Provisiones a corto plazo		
			Otros pasivos a corto plazo		
ACTIVO NO CIRCULANTE	28,423,724.20	28,423,724.20	PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones financieras a largo plazo			Cuentas por pagar a largo plazo		
Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo			Documentos por pagar a largo plazo		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	18,276,144.17	18,276,144.17	Deuda pública a largo plazo		
Edificios no habitacionales mejoras a edificio	18,276,144.17	18,276,144.17	Pasivos diferidos a largo plazo Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo		
			Provisiones a largo plazo		
Bienes muebles	10,118,820.04	10,118,820.04			
Mobiliario y eq. de administración	6,989,587.30	6,989,587.30			
Vehículos y eq. de transporte	2,996,323.59	2,996,323.59	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	13,501,313.97	13,501,313.97
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39,925.82	39,925.82	Aportaciones	13,501,313.97	13,501,313.97
MAQUINARIA OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	92,983.33	92,983.33	Donaciones de capital Actualización de la hacienda pública/patrimonio		
ACTIVOS INTANGIBLES	28,759.99	28,759.99			
Software y aplicaciones	28,759.99	28,759.99	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	7,286,141.28	7,200,048.07
Depreciaciones, deterioro y amortización acumulada de bienes			Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro)		
Activos diferidos			Resultados de ejercicios anteriores	169,786.43	3,825,242.18
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes			Revaluos	7,116,354.85	3,374,805.89
Otros activos no circulantes			Reservas Rectificaciones de resultados de ejercicio anteriores		
			TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	20,787,455.25	20,701,362.04
TOTAL DEL ACTIVO	30,609,703.77	28,562,026.56	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
				30,609,703.77	28,562,026.56



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
ADMINISTRACIÓN 2018



Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del 2018 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 27 (veintisiete) días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

